

EL ATLANTICO.

MAREAS

Altura	Coeficiente	Amplitud
h. m.	centímetros.	metros.
11 15 04 56 M.	112	4.28
11 57 05 18 T.	108	4.32

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION

ADMINISTRACION PLAZA DE LA LIBERTAD, (Arcos de Botin).

Generos ingleses, franceses y españoles.

RODOLPH & C.

SANFERRADÓN.—San Francisco, 11. Trajes completos a pesetas 60, 70, 80 y 90. Pantalones a 20, 25, 30, 35 y 40. Capas a 75 pesetas.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Keinosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcoholica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Talleros, 3 y 5.

LA PROTECTORA AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

ULTRAMARINOS Y CHOCOLATERIA DE Francisco Rivero.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que con objeto de corresponder á las exigencias de la misma ha trasladado el despacho que hace 16 años tenía montado en la casa número 6 de la calle de Hernán-Cortés, á la número 8 de la misma calle. Conocidos como son del público los exquisitos chocolates que esta casa elabora, se abstiene de recomendarlos, seguro de que no hay mejor recomendación que el género mismo.

INTERESANTE. Por no poderle atender su dueño, se vende un gran establecimiento de ultramarinos en el sitio más céntrico de esta capital, con géneros todos superiores y ventas que responden perfectamente al negocio. Con módico interés y buena garantía, se cede á plazos; ó se admite un encargo con garantía, interesándole en el negocio. En esta Redacción se informará.

CORRESPONDENCIAS. Madrid 26 de Abril. Sr. Director de EL ATLANTICO. Lo del día. Todos los periódicos hacen observar que la ruptura de romeristas y dominguistas estaba prevista, y alguno, con buen sentido, dice lo que ayer apunté, y es que el artículo de El Resumen no ha sido el motivo, sino el pretexto para la ruptura. Después de lo que ayer dije á ustedes, quisiera hacer notar la declaración que ha dado anoche El Resumen y cuya síntesis envié por telégrafo. El jefe del partido reformista dió al director de El Resumen (habla de la conferencia del martes) las instrucciones necesarias para que, sin ceder él á exigencias ni imposición de ninguna clase, que de nadie debía naturalmente admitir en menoscabo de su autoridad, y para que no se produjesen luchas ni antagonismos entre El Resumen y otros elementos del partido, la política de nuestro periódico se ajustase estrechamente á su inspiración, en términos que al asumir la responsabilidad de las actitudes de El Resumen, fuese de sus propias actitudes de las que tuviese que responder ante el país, y no de manifestaciones que, como algunas de las que el periódico ha hecho en estos últimos días, eran exclusivamente nuestras. Al verificarse la entrevista de hoy (la de ayer), el señor Romero Robledo comenzó hablando su disgusto por las noticias que circulaban hasta el acerca de las instrucciones dadas por El Resumen, y decir al general López Domínguez que él no podía ser el que comunicara esas instrucciones, por las cuales se trataría entre el señor Sagasta y el general Cassola, y presuimos que el jefe del Gobierno sostendrá, como es natural, la autoridad del ministro en el Parlamento, y que prestando al proyecto de reformas la eficaz garantía del Gobierno, hará entender á los que del seno de la mayoría le creen obstáculos, que una actitud discolosa es contraria á los deberes y disciplina de partido, con la misma razón que lo han sido otros, y que, por tanto, combatirlos en la forma y manera que lo hacen y tratan de hacerlo algunos diputados de la mayoría, es colocarse frente al Gobierno en completa hostilidad. Esto es lo exacto; y esta misma tarde he oído á importantes ministeriales que nada más lejos del ánimo del señor Sagasta que oponer resistencias á una discusión larga sobre las reformas militares. Lo único que el Gobierno hará, en obsequio del general Cassola, es rechazar el obstruccionismo, de la manera que el Gobierno puede hacerlo. En el Congreso. El señor Alvear ha hecho saber al ministro de Fomento lo que por otros conductos también sabe: que la rebaja de las tarifas de los ferrocarriles favorecerá á unos puertos, pero perjudicará notablemente á otros, como el de Santander, lo cual se hubiera evitado haciendo general la rebaja. Esta queja es tan justificada, que el ministro ha prometido hacer general la rebaja. Pero no ha dicho cuando. Continuó la interpelación sobre la agricultura, rectificando varios de los señores diputados que han intervenido en tan interesante debate. El señor Romero Robledo ha apoyado una enmienda que tenía presentada al artículo 3.º del proyecto de ley constitutiva del Ejército el señor Alvarez Mariño, por estar éste ausente; y ha aprovechado la ocasión para hacer algo porque el general Cassola continúe en Guerra, pues continuando, disminuyen las probabilidades de que su querido amigo López Domínguez sea ministro con Sagasta. Y por esto, sin duda, el señor Romero Robledo se ha olvidado de lo que no ha muchos días dijo sobre las reformas militares, declarando hoy que son excelentes y dando la seguridad de que no será obstruccionista. El señor Suárez Inclán (don Félix) ha vuelto á disparar bala rasa contra Cassola, al apoyar una enmienda, que fué desechada. En pró votaron los ministeriales enemigos del ministro, Ochando, el otro Inclán y Burrell. Después han mantenido el debate los señores Orozco y Daban con varios individuos de la comisión, siendo desechada una enmienda del segundo proponiendo la supresión de las Direcciones generales del ministerio de la Guerra, reduciéndolas á secciones, y se aceptó otra del señor Ochando encargando á un jefe de Estado Mayor varios servicios. Suspendida poco después de las seis la discusión de las reformas militares, se han reunido las secciones, nombrando entre otras comisiones, la de Canfranc, resultando electos los señores Sagasta (don Primitivo), Gil Berges, Lastres, Monares, Castelar, Castellanos y Navarro Ochoteco, todos favorables al proyecto. Se han hecho observaciones por los partidarios de Noguera Pallaresa, declarándose que las dos líneas no son incompatibles. En el Senado. El señor marqués de Huzas presentó la exposición de la Cámara de Comercio de Santander sobre el proyecto de petróleos, y después de un largo discurso, del señor Albarada, terminó la interpelación sobre los humos de Huelva. Ultimas noticias. Esta noche es la reunión general en el Círculo reformista. No asistirán los amigos de López Domínguez. Este, ya mejorado, se ha presentado esta tarde en el salón de conferencias, y á todos los que han querido oírle, ha dicho, en sustancia: Que continúa con su programa de revisión constitucional, y con su aspiración de aliar la democracia con la Monarquía, creyendo que esta alianza no ha de tener obstáculos en ninguna esfera; Que no aceptaría, aunque se la ofrecieran los liberales, la cartera de la Guerra.

EL ATLANTICO.

ANO III. SANTANDER.—SABADO 28 DE ABRIL DE 1888. NUM. 116

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. 5 50
Fuera de la capital 10
Europa y Antillas. 10
Países de la Union Postal y Filipinas. 15

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Rincón de la plaza de Beceio.—Balmesarios de la provincia.

Números sueltos, 5 céntimos.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

comunicó aquellas instrucciones, por las cuales no había ni podía haber ya cuestión de El Resumen.

El señor Romero Robledo significó entonces que se veía en la necesidad de producir un rompimiento político que en nada alteraba la sinceridad de su afecto personal hacia el señor López Domínguez, del que no necesitamos decir que en lo personal correspondió á estas manifestaciones, y en lo político aceptó la situación planteada por el señor Romero Robledo, sin hacer nada para modificarla, y creyendo que este desenlace, por sensible que fuese, no lo era tanto como el mantener en la apariencia exterior un acuerdo roto en el fondo.

Las palabras subrayadas dan á entender bien claramente que el famoso artículo que ustedes ya conocen, no fué inspirado ni aprobado por el general López Domínguez; que éste había advertido á El Resumen que se apartara de esos caminos peligrosos y que, á pesar de esto, el señor Romero Robledo dijo que se marchaba.

Contentándose con el relato oficial que han hecho El Diario Español y El Resumen, los periódicos no arrojan ningún dato nuevo que haga saber el verdadero motivo del rompimiento, y se concretan á comentar el hecho y hacer cálculos sobre sus consecuencias; es decir, tratan de saber á donde irá cada personaje; pues que no se quedan donde estaban, es cosa fuera de toda duda.

El Imparcial, recogiendo las impresiones que ayer reinaban en el Salón de conferencias y que comuniqué en mi carta, cree posible que el señor Romero Robledo, por la derecha, y el señor López Domínguez, por la izquierda, vendrán á parar al partido liberal; y esta misma hipótesis aparece en los demás periódicos; los cuales tratan la cuestión bajo el punto de vista que más les conviene; así, por ejemplo, El Globo, después de burlarse de Romero, indica al general como mejor camino el de la democracia. La Justicia quiere que se vaya á la República y El Liberal no quiere nada: muerte á uno y á otro, pero, como siempre, con más cariño á Romero.

En resumen; hasta ahora no hay nada concreto que sirva para formar juicio exacto de las cosas, siendo solo hipótesis más ó menos lógicas lo que se dice sobre las nuevas actitudes.

El tiempo hará saber el verdadero motivo del rompimiento, y entonces se confirmará cuanto antes y ahora he dicho á ustedes.

Cuestión Cassola.

Si fuéramos á creer á un periódico de la mañana, resultará que cuando él y otros colegas hacían resaltar la debilidad de carácter del general Cassola, y cuando sus amigos se lamentaban de lo mismo en el Salón de conferencias, el general Cassola hablaba fuerte ante sus compañeros de Gabinete y presentaba su dimisión si no se aprobaban sus proyectos.

El que quiera creerlo que lo crea; pero esas noticias las han hecho circular á última hora algunos cassolistas para contrarrestar la opinión ya convenida de que el general Cassola lleva con paciencia los disgustos de los ministeriales y los desaires de sus compañeros, para no perder la Cartera.

Lo que el general Cassola ha hecho, es lo que ayer dije en las últimas líneas de mi carta, refiriéndome á la conferencia que la noche antes (la del martes) celebró con el señor Sagasta, en su residencia particular: quejarse de las dificultades que sus proyectos y el presupuesto de su departamento encuentran en todas partes; pero esa queja no fué acompañada de la amenaza de dimisión ni pidió al señor Sagasta que hiciera la declaración de Gabinete; y no habiéndolo pedido, claro está que no había de otorgárselo.

Lo único que resulta confirmado es lo que yo decía ayer: que ya veríamos si era cierto, y que Cassola había salido satisfecho de su entrevista con el presidente, no porque éste le ofreciera declarar las reformas cuestión de Gabinete, sino porque le ofreció influir amistosamente para que esos ministeriales rebeldes, trataran con más consideración al ministro de la Guerra.

El mejor testimonio en todo lo que al general Cassola se refiere es el de El Imparcial, como ustedes saben; y vean lo que dice hoy: «Dada la situación de las cosas en este asunto, nos inclinamos á creer que de esto

se trataría entre el señor Sagasta y el general Cassola, y presuimos que el jefe del Gobierno sostendrá, como es natural, la autoridad del ministro en el Parlamento, y que prestando al proyecto de reformas la eficaz garantía del Gobierno, hará entender á los que del seno de la mayoría le creen obstáculos, que una actitud discolosa es contraria á los deberes y disciplina de partido, con la misma razón que lo han sido otros, y que, por tanto, combatirlos en la forma y manera que lo hacen y tratan de hacerlo algunos diputados de la mayoría, es colocarse frente al Gobierno en completa hostilidad.»

Esto es lo exacto; y esta misma tarde he oído á importantes ministeriales que nada más lejos del ánimo del señor Sagasta que oponer resistencias á una discusión larga sobre las reformas militares. Lo único que el Gobierno hará, en obsequio del general Cassola, es rechazar el obstruccionismo, de la manera que el Gobierno puede hacerlo.

En el Congreso.

El señor Alvear ha hecho saber al ministro de Fomento lo que por otros conductos también sabe: que la rebaja de las tarifas de los ferrocarriles favorecerá á unos puertos, pero perjudicará notablemente á otros, como el de Santander, lo cual se hubiera evitado haciendo general la rebaja.

Esta queja es tan justificada, que el ministro ha prometido hacer general la rebaja. Pero no ha dicho cuando. Continuó la interpelación sobre la agricultura, rectificando varios de los señores diputados que han intervenido en tan interesante debate.

El señor Romero Robledo ha apoyado una enmienda que tenía presentada al artículo 3.º del proyecto de ley constitutiva del Ejército el señor Alvarez Mariño, por estar éste ausente; y ha aprovechado la ocasión para hacer algo porque el general Cassola continúe en Guerra, pues continuando, disminuyen las probabilidades de que su querido amigo López Domínguez sea ministro con Sagasta. Y por esto, sin duda, el señor Romero Robledo se ha olvidado de lo que no ha muchos días dijo sobre las reformas militares, declarando hoy que son excelentes y dando la seguridad de que no será obstruccionista.

El señor Suárez Inclán (don Félix) ha vuelto á disparar bala rasa contra Cassola, al apoyar una enmienda, que fué desechada. En pró votaron los ministeriales enemigos del ministro, Ochando, el otro Inclán y Burrell.

Después han mantenido el debate los señores Orozco y Daban con varios individuos de la comisión, siendo desechada una enmienda del segundo proponiendo la supresión de las Direcciones generales del ministerio de la Guerra, reduciéndolas á secciones, y se aceptó otra del señor Ochando encargando á un jefe de Estado Mayor varios servicios.

Suspendida poco después de las seis la discusión de las reformas militares, se han reunido las secciones, nombrando entre otras comisiones, la de Canfranc, resultando electos los señores Sagasta (don Primitivo), Gil Berges, Lastres, Monares, Castelar, Castellanos y Navarro Ochoteco, todos favorables al proyecto.

Se han hecho observaciones por los partidarios de Noguera Pallaresa, declarándose que las dos líneas no son incompatibles.

En el Senado.

El señor marqués de Huzas presentó la exposición de la Cámara de Comercio de Santander sobre el proyecto de petróleos, y después de un largo discurso, del señor Albarada, terminó la interpelación sobre los humos de Huelva.

Ultimas noticias.

Esta noche es la reunión general en el Círculo reformista. No asistirán los amigos de López Domínguez. Este, ya mejorado, se ha presentado esta tarde en el salón de conferencias, y á todos los que han querido oírle, ha dicho, en sustancia:

Que continúa con su programa de revisión constitucional, y con su aspiración de aliar la democracia con la Monarquía, creyendo que esta alianza no ha de tener obstáculos en ninguna esfera; Que no aceptaría, aunque se la ofrecieran los liberales, la cartera de la Guerra.

Que el rompimiento con el señor Romero Robledo, más que á éste, debe atribuirse á algunos amigos que le rodean, con más entusiasmo por su persona que por las ideas; Y que, en conclusión, deplora lo ocurrido, porque es un hecho que aprovecha á los señores Cánovas y Sagasta.

Romero, por su parte, sigue contento y haciendo alarde de haberse separado del general por las ideas antimonárquicas que ha vertido su órgano El Resumen, y claro está que confía en que esas pruebas de monarquismo le serán agradecidas.

El señor Sagasta está mejor, y probablemente, mañana saldrá á la calle.

La comisión de gobierno interior del Congreso ha dimitido porque no se le confió la solución de la supresión de descuentos que sufren los empleados de la Cámara.

B.

LAS ESCALAS CERRADAS.

Teniendo hoy las cuestiones militares el privilegio de atraer la atención, aún de las personas que parecían más desligadas del estudio de esos problemas, nada extraño es que los cuerpos especiales defiendan lo que consideran como su más sólida garantía de justicia y satisfacción interior, hoy amenazadas por los que ciegameamente intentan establecer la igualdad entre todos los cuerpos militares, olvidando que es la igualdad del mal lo que desean imponer contra la opinión unánime de institutos que siempre han dado pruebas de sólida organización militar.

Sujetando todos los institutos militares á la condición de abrir sus escalas, es probable que, sin curar los males que aquejan á las armas generales, se introduzcan en las especiales aquellos de que hasta hoy se han librado, y veamos terminar el admirable espíritu de que siempre se han visto animadas en paz y en guerra.

Además, ratiocinando de este modo, se comete una falta de lógica inconcebible, pues reconociendo que los males que se suponen en las armas generales son producto de su organización, parecía natural que la reforma tuviese por base conceder á éstas las mismas ventajas de los institutos especiales, cuya situación, disciplina y subordinación nada dejan que desear. Pero, lejos de ello, se intenta privar á estos de un bien, reconocido como tal por cuantos han probado sus ventajas, y sustituirle con el sistema que tantas quejas ha producido en todas ocasiones.

Los beneficios de los ascensos por antigüedad se manifiestan, no solo por el brillante estado de los cuerpos que los tienen, sino porque vemos que han sido adoptados por todos los Institutos de Marina y por muchas corporaciones civiles, dependientes de varios ministerios, observándose que son estos cuerpos aquellos en que el compañerismo y el fiel cumplimiento del deber no se ven nunca turbados por impacencias y rencores, ni se elevan rápidamente nulidades, sin mas mérito que el compadrazgo y las intrigas.

Bajo otro punto de vista puede apreciarse también tan impolítica medida. De todos es conocido que en los cuerpos especiales nunca han hallado partidarios los perturbadores del orden. En gran parte débese esto á la seguridad que todos sus individuos tienen de que las discordias civiles ninguna ventaja pueden producirles dentro de su carrera; en esta, como en otras muchas cuestiones, el *cui prodest* explica satisfactoriamente las acciones humanas. Pero abiertas las escalas, introducida la perturbación en estos cuerpos; despertados los rencores naturales de la lucha por la existencia al ver el ascenso de un compañero más moderno; conocido que la política y las discordias civiles pueden ser causa de adelanto, surgirán las pasiones menos dignas, se avivará en todos el deseo de sobrepujar á sus iguales y vendrá la ambición á cegar al que acaso hasta entonces había sido honra de su cuerpo, concluyendo la brillante historia de institutos hasta hoy inmaculados, cuyos individuos, buscando antes en la ciencia el medio de brillar entre sus compañeros, podrán despreciar luego su árido cultivo, para consagrarse á otros ideales menos angustios, pero

mas útiles en esta nación de pronunciamientos.

Otra cosa sería si se advirtiese la necesidad de reformar estos cuerpos por lo defectuoso de su organización ó imperfecto de sus servicios; pues desde que el señor Castelar reorganizó el cuerpo de Artillería, nadie ha tenido razón alguna para pedir alteraciones en un cuerpo que es honra de nuestro ejército. Lo mismo podríamos decir del Instituto de Ingenieros cuya capacidad científica y brillante estado, son superiores á todo encomio, y de nuestra Sanidad Militar, cuya historia profesional y servicios de campaña son notorios á cuantos han asistido á nuestras últimas guerras.

No se comprende tampoco en qué principio de conveniencia ni de justicia se pueden inspirar los que desean abrir las escalas, llevando la perturbación á cuerpos hoy satisfechos de su estado, que á nadie perjudica, y de los que nadie ha dicho que necesiten reformas de índole que los lastime esterilmente para las demás armas. Obrar de este modo sería abusar de la posición que ocupa un ministro, utilizando la disciplina del partido en que milita para despojar á clases numerosas y respetables de derechos legítimamente adquiridos.

Por eso estimamos que la aceptación del principio de antigüedad sin defectos para los institutos especiales honra al general Cassola, pues demuestra que la razón se ha impuesto á las intransigencias de sectario de que algunos querrian verle adornado. A la organización del ejército nada puede perjudicar que Ingenieros, Artilleros, Médicos etc., asciendan por antigüedad únicamente; y si estos cuerpos renuncian á un derecho, es buen principio de Gobierno transigir en una cuestión de tan poca importancia general, á trueque de no llevar la perturbación á Institutos que tan brillantes servicios han prestado á la patria y que son orgullo de nuestro ejército.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 26 de abril de 1888.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Los señores Castellanos y Cañellas presentan varias exposiciones.

El señor Gutiérrez de la Vega hace, por medio de la mesa, un ruego al ministro de Hacienda.

El señor Alvear hace saber al ministro de Fomento que la rebaja de tarifas por las compañías ferrocarrileras perjudica á algunos puntos, como á Santander, por no ser general aquella reforma.

El señor ministro de Fomento dice que esta rebaja se había hecho para aquellos puertos donde más principalmente se hace la exportación de cereales, y que además, se procurará hacer general con el fin de favorecer en lo posible la agricultura.

Orden del día.

Son aprobados definitivamente varios proyectos de ley sobre ferrocarriles y carreteras.

Continúa la interpelación sobre **Enseñanza agronómica.**

El señor marqués de Aguilar rectifica brevemente. Declara que, en efecto, el estado de nuestra agricultura necesita para su desarrollo más importantes mejoras que las hechas; pero si se tienen en cuenta las circunstancias, los movimientos que en este punto se hagan han de ser limitados; debe convenirse en que las mejoras del señor Navarro y Rodrigo son dignas de nuestro aplauso más entusiasta. Respecto al juicio del marqués de Aguilar, que califica de infructuosas estas reformas, dice que es prematuro, por lo menos, en todas partes—añade—han producido beneficios resultados; aquí hay que creer que pasará lo mismo, y para creer lo contrario hemos de esperar que lo demuestre el tiempo.

El señor Alvear rectifica. El señor ministro de Fomento rectifica muy brevemente, dando las gracias á los señores que han intervenido en la interpelación por las palabras de justicia que le han dirigido, y demuestra al señor marqués de Aguilar que el real decreto sobre campos de experimentación y el aplicado á la extinción de la langosta no se deben á las excitaciones de los señores diputados.

Se suspende esta discusión. Jura el cargo de diputado don Pedro Antonio Torres.

Reformas militares.

El señor Romero Robledo defiende una enmienda al art. 3.º. Empieza diciendo que le parece ver en la comisión cierto espíritu de hostilidad un tanto estrecho hacia la minoría reformista, hostilidad infundada, porque esta minoría—dice—no es obstruccionista á la aprobación de

lo malo que el proyecto contiene, para lo cual presentaremos y apoyaremos enmiendas razonadas que tiendan a concretar y determinar los preceptos de la ley.

A evitar la vaguedad del artículo 3.º, tiene esta enmienda.

Lee el artículo 3.º que se refiere al mando militar y de las personas a quienes corresponde, pretendiendo demostrar falta de claridad en la definición y las ventajas de su enmienda que confía el mando militar exclusivamente a las autoridades militares, para evitar, poniendo un ejemplo, la confusión de poderes que tuvo lugar cuando los sucesos de Rio-Tinto.

Termina manifestando su deseo de que la enmienda sea aceptada y de llegar con la comisión a un punto en el que desde allí puedan todos contribuir a procurar el bien del ejército.

Como he dicho al principio, no me guían propósitos obstruccionistas, y como sé que el señor ministro de la Guerra se ha inspirado al proponer estas reformas en un gran espíritu de justicia y de igualdad para todas las clases del ejército, y que además responden a los deseos de la opinión pública, yo espero que la comisión admitirá mi enmienda, puesto que resulto más ministerial esta tarde que la comisión. (Risas).

El señor *Dominguez Alfonso* (de la comisión) le contesta.

La creencia—dice—de que el señor Alvarez Mariño iba a apoyar esta enmienda, es el motivo por el cual soy el encargado de contestar al señor Romero Robledo; su señoría, en atención a este error, dispensar a mi inmodestia. (Aprobación).

La enmienda no se inspira en modo alguno, como ha dicho el señor Romero Robledo, en móviles de hostilidad hacia las enmiendas que a este proyecto presenta la minoría reformista; antes bien, considerándolas como ésta por la importancia que su señoría le da, las estudia atentamente, sin que por eso en la ocasión presente haya logrado convencerse de su bondad.

Pide la enmienda, entre otras cosas, que se declare de la exclusiva competencia de las autoridades militares el mando militar; y al pedir esto no, se ha tenido en cuenta que hay cuerpos militares, como los de Guardia civil y Carabineros, cuyo mando no puede corresponder a los militares por las funciones que aquellos desempeñan; no sé ha tenido tampoco en cuenta, y esto es una confesión lastimosísima, que hay autoridades militares como los curas castrenses, que no tienen ni pueden tener ese mando a que el señor Romero Robledo se refiere.

También el señor Romero Robledo, pretendiendo deslindar atribuciones que no son deslindables, desea separar de las autoridades militares con mando la facultad de dirigir la inspección y vigilancia sobre el ejército, sin pararse mientes en que la unidad de mando es la primera fuerza que sostiene la disciplina, sin pensar en que si en tiempos de paz esto acaso pudiera hacerse, en la guerra, para la que principalmente se crea el ejército, aquello sería prácticamente imposible.

La enmienda pretende hacer responsables a los jefes militares de la indisciplina de sus subordinados, idea que entraña una gran injusticia, porque a los jefes puede hacerse responsables de no haber puesto los medios para contener la indisciplina, pero castigarlos, porque los medios que han puesto en práctica, quizás los únicos posibles humanamente, no han producido todos los efectos, eso es altamente injusto.

Respecto a las facultades que para imponer castigos correccionales pide S. S. para los jefes, si S. S. hubiera leído todo el proyecto, ya vería que ese precepto se consigna en otro artículo.

Rectifican los señores Romero Robledo y Dominguez Alfonso.

El señor ministro de la Guerra empieza felicitándose de los propósitos manifestados por el señor Romero Robledo de no ser obstruccionista y de allegar medios con el fin de que este proyecto salga más perfecto.

Demuestra la confusión que existe en la enmienda del señor Romero Robledo, pero apreciando la intención de ella, cual es la de que se consigne con más claridad el artículo 3.º en lo que se refiere al concepto sobre el mando en las tropas, cree que la comisión no ha de tener inconveniente en hacer alguna modificación.

El Sr. *Canalejas* se puede aclarar. El señor ministro de la Guerra termina diciendo que algunas de las ideas expuestas por el señor Romero Robledo, por estar en la ley vigente y por otras consideraciones, pueden, por afirmarlo así la comisión, colocarse en el artículo 10.

El Sr. *Canalejas* retira el artículo 10 para redactarlo de nuevo. El Sr. *Romero Robledo* manifiesta su confianza de que se ha de llegar a un punto de transacción de manera que las reformas no levanten un ¡ay! ni lastimen ningún interés, porque está convencido que tanto el ministro como él buscan la verdad.

El Sr. *Suarez Inclán* apoya una adición al artículo 3.º, pidiendo que se organice sobre otras bases el cuerpo de Alabarderos.

Razonando largamente pretende que el cuarto militar de S. M. el rey no sea legislado como hasta ahora por un real decreto, y que esté compuesto por oficiales de todas las armas.

El señor *Dominguez Alfonso* (de la comisión) le contesta en brevisimas palabras: dos puntos principales—dice—abarca el discurso del señor Suarez Inclán; uno, que se conserve el cuarto militar, y a esto la comisión, en nombre del ministro de la Guerra, dice que el cuarto militar se conservará.

El otro punto es que el cuarto militar sea arreglado por una ley, no por un real decreto, y a esto la comisión no puede dar respuesta igualmente satisfactoria, porque entendemos que este objeto es más bien propio del Gobierno que del Parlamento.

Rectifican ambos oradores, y al procederse a la aprobación de la adición, los señores Suarez Inclán, Burrell y las minorías reformista y republicana pidieron votación nominal, resultando la adición desechada por 77 votos contra 8 de los señores Suarez Inclán, (D. Félix y D. Julián), Ochoando, Burrell, Romero Robledo, Pons, Ordóñez y Daban; se han abstenido todos los republicanos y todos los conservadores, menos el señor Daban.

Se aprueba el art. 3.º El general *Daban* apoya una enmienda al artículo 4.º pidiendo que las direcciones generales de las armas pasen a ser secciones del ministerio de la Guerra; que muchos de los asuntos en que hoy entienden pasen a ser de la competencia de los capitanes generales y que se creen nuevamente inspectores generales del ejército, dirigiendo sus argumentos a probar la bondad de estos axiomas.

El señor ministro de la Guerra: Sin per-

juicio de que la comisión conteste detenidamente los argumentos todos que ha expuesto, voy—dice—a ocuparme de un punto, de un error que el general Daban me ha atribuido, y es que yo pensaba suprimir las direcciones, y esto no es del todo exacto. Yo, lo que me propongo es modificar la organización, porque con la actual, ha producido muchos rozamientos con las capitánías generales; yo quiero descentralizar estas capitánías, pero no hasta producir el cantonalismo, porque ya tanta libertad no traería sino una gran perturbación para el ejército.

Peró reducir la esfera de las direcciones hasta convertirlas en secciones, de manera que no puedan obrar sino por real orden, eso no lo haré.

Respecto a la parte que se refiere a la inspección por los oficiales generales, no tiene inconveniente en aceptarla, si en ello tiene verdadero empeño el general Daban, pues casi lo mismo determinan la enmienda y el artículo.

El señor *Laserna*, de la comisión, excusa la contestación por haberlo hecho ya el ministro, y suplica que se retire la enmienda.

El señor general *Daban* rectifica y retira la enmienda.

Se da lectura a una enmienda al mismo artículo, del señor Romero Robledo, acerca de las atribuciones de los ministros de la Guerra.

El señor *García Aliz*, de la comisión, suplica al señor Romero Robledo que, en atención a lo espinoso del asunto, a los rozamientos a que puede dar lugar y a que el espíritu de la enmienda es el mismo que el del artículo, la retire.

El señor *Romero Robledo* dice que como él apoya estas enmiendas solamente por enfermedad del señor Alvarez Mariño, no cree que puede retirarla.

La defiende por considerar más claros y más concretos sus términos que los del proyecto en la determinación de los poderes de inspección del ministro de la Guerra.

El señor *García Aliz* declara que acepta en espíritu la enmienda.

El señor *Romero Robledo* retira la enmienda.

El señor *Ochoando* defiende una adición al mismo artículo pidiendo la creación de un cargo de jefe de Estado Mayor, dependiente del ministerio de la Guerra, para desempeñar el servicio que ahora desempeña el cuerpo de Estado Mayor en el Depósito de la Guerra, secciones de los distritos y dependencias militares, embajadas y legaciones de España en el extranjero, instituto geográfico y estadístico y Academia de Estado Mayor; y que el presidente de la Junta Consultiva de Guerra sea también jefe de Estado Mayor.

El señor *Laserna* de la comisión, dice que está conforme con el espíritu de la enmienda del señor Ochoando, y que la tendrá en cuenta la comisión para consignarla en otros artículos más pertinentes que el actual.

En vista de estas explicaciones, el señor Ochoando retira su enmienda y el Congreso pasa a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión, se dió cuenta del resultado de las secciones.

Se levanta la sesión, y el Sr. *Canalejas* dice: Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesión del día 26 de abril de 1888.

Abierta a las tres menos cinco de la tarde bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El señor marqués de *Haza* presenta al Senado una exposición de la Cámara de Comercio de Santander relacionada con el proyecto de ley de alquitranes y petróleos.

El señor duque de *Mandas* hace presente que una diputación provincial de las provincias Vascongadas se ha permitido tomar un acuerdo mostrando su desagrado por la conducta observada por los diputados y senadores por la provincia de Guipúzcoa al votar y presentar la ley de división territorial de Guipúzcoa para las elecciones de diputados provinciales, y dice que esto constituye una infracción de los preceptos constitucionales, porque cree esa diputación, y así lo hace presente en su acuerdo, que no pueden hacer nada sus representantes en Cortes sin recibir instrucciones de la diputación foral, y que esto es hacer superiores de los inferiores, y excita al ministro de la Gobernación para que ponga correctivo a semejante abuso.

El señor ministro de la Gobernación dice que está completamente de acuerdo con lo expuesto por el señor duque de Mandas, y que espera seguir una línea de conducta que le deje completamente satisfecho, sintiendo no poder darle hoy por contestación hechos en lugar de palabras; que hoy mismo sale para San Sebastián el Gobernador civil de la provincia, y que tan pronto como tenga conocimiento oficial y detallado de lo ocurrido, pondrá el correctivo a que la ley le autorice en el caso presente.

El señor *Garmendia* hace iguales manifestaciones a las del señor duque de Mandas, reconociendo la falta cometida por la diputación provincial de Guipúzcoa.

El señor conde de *Tejada de Valdosa* pide se rectifiquen algunas palabras que en el Extracto oficial aparecen equivocadas en su discurso de ayer.

Orden del día.

Interpelación sobre los humos.

El señor ministro de la Gobernación contesta a la interpelación del señor Fernández de Castro, empezando por leer el preámbulo de su decreto, lo cual cree sería suficiente contestación a los ataques de que ha sido objeto la parte dispositiva del mismo, y bastante para que el Senado le conceda que la razón está de su parte.

Considera a las leyes de minería y de aguas como insuficientes para resolver la cuestión presente, y dice que si dentro de ellas hubiera de haberse resuelto, el Gobierno, no el ministro de la Gobernación, hubiera sido el competente; pero fuera de ese terreno en el que el ministro ha estudiado la cuestión, su autoridad no pudo desconocerse.

Dice al marqués de Trives que su convicción era un poquito forzada al atacar el decreto; había en ella más de exterioridad que de fondo, y al señor Silveira, que tiene una palabra brillante y una voluntad que en esta ocasión ha llevado por mal camino.

Antes de dictar su decreto dice que ha meditado, oído y estudiado las opiniones de todo el mundo, como podría demostrar fácil-

mente si pudiera traer al debate conversaciones particulares, y que si las calcinaciones al aire libre hubieran de continuar, abandonar el banco ministerial, y desde los escaños del Senado combatiría un abuso que considera muy perjudicial para el país; afirmando que en ese sentido estaba en su pensamiento el derecho del Ayuntamiento de Cabañas prohibiendo las calcinaciones al aire libre, y que nada tiene que ver con la industria minera la explotación del cobre, que es un segundo negocio industrial que el Gobierno está dispuesto a proteger en cuanto pueda, pero no a tolerar el abuso de los humos, de esos humos de que se reía el señor Silveira, y de los que decía que no hacían más efecto que hacer estornudar, objetándole que no diría eso si a su lado tuviera una pira, y que entonces veríamos lo que hacía su señoría. (Aprobación: risas.)

Lee una comunicación del ministerio de Marina remitiéndole otra del comandante de Huelva, en la que se manifiesta que una comisión de pescadores se le había presentado quejándose de que el pescado perecía por asfixia, a consecuencia del desagüe de las minas, con lo que ellos y sus familias carecían del medio de subsistencia, del ejercicio de su industria; comunicación que recibió dos días antes de dictar su decreto, y con la que demuestra uno de los males que las calcinaciones ocasionan en la forma que hoy se hacen.

Asegura que pasó por su mente, antes de dar el decreto, seguir la conducta de los conservadores y presentar un proyecto de ley a las Cámaras; pero que leyó aquellas discusiones que hubo en el proyecto de ley conservador, y se convenció de que no es posible una ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública en lo que se refiere a las compañías mineras de Riotinto, abrigando la seguridad de que por mucho que viva no verá esa ley promulgada ni por el Gobierno conservador ni por ningún otro.

Dice que el Consejo de ministros conocía perfectamente su decreto, pero que él pidió por favor ser el único responsable del mismo para evitar al Gobierno que contra él fueran los dardos que se le dirigieran con ramificaciones en los partidos, en la prensa y hasta en el extranjero, haciendo del mismo un arma política, con lo que no cabe asegurar que dió un decreto a espaldas del Consejo de ministros; decreto que aunque fuera cien veces más criticado de lo que ha sido se consideraría cien veces más honrado con haberle puesto su firma.

Da lectura a varios escritos de periódicos científicos alemanes e ingleses, firmados por ingenieros, en que se dice que es una vergüenza, que estando tan adelantada esa industria se empleen en Huelva procedimientos tan bárbaros para las calcinaciones de minerales como el que en esa región se explota, procedimiento que en ninguna nación civilizada que no fuera España sería autorizado ni consentido.

Examina diferentes reales órdenes referentes a establecimientos insalubres, firmados por los señores Bahamonde y Cánovas, que ha tenido presentes para dictar su decreto, y dice que si se hubieran aplicado a las Compañías de Rio Tinto, nunca se hubieran producido reclamaciones ni ahora tendríamos esta discusión que deplora.

El Sr. *Silveira* (D. Luis): Pues con haberla aplicado si eso es verdad, estaba todo concluido.

El señor ministro de la Gobernación: podían sus señorías haberla hecho cumplir cuando fueron poder antes, y todo esto se habría evitado.

El Sr. *Silveira*, pero ahora podía su señoría haber hecho eso en vez de dictar el decreto. El señor ministro de la Gobernación: no lo he hecho porque hubieran caído sobre mí las mismas censuras que ahora por haber dictado el decreto.

Dedica elocuentes párrafos a ensalzar la agricultura, y dice que el proyecto de ley de 1879 no pasó de la comisión del Senado con muy buen acuerdo (piden la palabra, los señores duque de Mandas y conde de Toreanz).

El Sr. *Ortiz de Finedo* pide que se lea el dictamen que emitió aquella comisión.

El señor ministro de la Gobernación sigue su discurso haciendo alusiones al partido conservador, y diciendo que con todas esas populacheras de los partidos liberales que ayer decía el señor Silveira, se han hecho grandes conquistas en nuestra patria, censurando enérgicamente a los conservadores por no tolerar que en su justa defensa empleen argumentos bastante más suaves y justos que los ataques y contradicciones en que han incurrido los conservadores al censurar su decreto. (Aprobación.)

El señor duque de Mandas defiende su proyecto de ley de 1879 sobre este mismo asunto, diciendo que lo primero con que no está conforme del decreto del ministro de la Gobernación, es con que se trate en él de la salud pública cuando nadie ha reclamado en el Senado ni en el Congreso contra esas calcinaciones como insalubres, afirmando que Riotinto se disfruta de perfecta salud, porque él ha estado allí y no ha visto ningún enfermo.

El señor ministro de la Gobernación: ¿Quería su señoría que le llevaran los enfermos para enseñárselos. (Risas.)

El señor duque de Mandas termina su discurso diciendo que en Bilbao y Somorrostro ocurre lo mismo que en Huelva, y que allí desaparecen, no solo las tierras, sino hasta las piedras y los montes, y que esa región está amenazada con el decreto del señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, diciendo al señor duque de Mandas que no tiene nada de particular lo que dice en Rio Tinto, porque cuando se espera la llegada de algún personaje se preparan las cosas de modo que las vean como convenga. El señor *Fernández de Castro*: ¿Y se suprimen los humos, durante la quema en los telares cuatro meses?

El ministro de la Gobernación: Se las echa tierra encima, y durante cuatro o cinco días no producen humo; y eso, señor Fernández de Castro, no se necesita ser sabio para saberlo. (Grandes risas.)

Dice que la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, en materia minera, es muy difícil, por falta de base cierta en que apoyarla.

No niega que pueda equivocarse, pero insiste en afirmar que la ley tan patrocinada por el señor duque de Mandas no volverá, y si nó al tiempo.

Sostiene que lo primero es que cesen las calcinaciones, y después será ocasión de discutir cuantos proyectos de ley se quieran, cuando ya no haya reclamaciones ni apelaciones a la vía contenciosa, y no mientras estén encendidas las teleras y quiera sostenerse el statu quo por otros ocho años ó

mas mientras se aprueba un proyecto de ley.

Haba despues el conde de Tamames y rectifican otros oradores; retira la proposición incidental el señor Silveira, por el señor marqués de Trives, y se da por terminado el asunto. Eran las siete y diez.

FEDERICO ONTAÑÓN, SASTRE, 22 - Blanca - 22. ESPECIALISTA EN PANTALONES. ELEGANCIA, ECONOMIA Y PRONTITUD.

SECCION DE NOTICIAS.

En sesión celebrada ayer tarde por el Consejo de Administración de la Sociedad de abastecimiento de aguas a esta ciudad, se acordó la creación de una plaza de director gerente y otra de director facultativo, habiéndose fijado para el primer cargo el sueldo de 3.800 pesetas anuales y para el segundo el de 3.700, y proponiéndose el mismo Consejo proceder en una de sus próximas sesiones a los respectivos nombramientos entre los aspirantes que satisfagan a las condiciones establecidas al efecto.

Un cuadro nuevo.

A la amabilidad del señor don Fernando P. del Camino debemos la satisfacción de haber visto, aún antes de estar terminado el cuadro que el reputado pintor montañés prepara para la Exposición de Barcelona.

El lienzo—que mide 2,70 metros de ancho por 1,60 de altura—representa una lindísima marina, cuyo asunto es la llegada de un correo trasatlántico a nuestro puerto, en el momento preciso de ir a amarrarse a una boya. El buque viene orzando sobre ésta, y por el través lleva la lancha del práctico conduciendo la estacha sobre que ha de espisarse.

A su costado de estribor, que es el que el buque presenta, está barloado un remolcador, y en dirección a aquél bogan numerosas embarcaciones menores, la falúa de la Sanidad, lanchas, botes, etc.

Por la aleta del vapor se vé la palizada del muelle de López, y en el segundo término de la derecha dos pataches, navegando con todo el aparejo desplegado, interrumpen con su silleta la línea de la contra-costa del puerto. Numerosas figuras, se destacan sobre los diferentes buques.

Este es hermoso cuadro una nota luminosa y admirablemente entonada; la escena todo lo movida que su asunto exige; el colorido y el dibujo muestran la corrección con que de continuo los maneja el señor de Camino, quien en la distribución de aquél ha sabido huir la monotonía de las grandes masas oscuras en que lo marino abunda, no excusando ningún pequeño detalle de color que pueda alegrar, dentro siempre del tono general, la composición cromática.

Muestra, en fin, la última obra del distinguido marquista todas las delicadezas de su modo de pintura. Incluido éste en la mancha más generalmente adoptada hoy, la de las grandes manchas de color, no incurre sin embargo, en ninguna grosería de ejecución, consistiendo en un cierto realismo culto que hace de este pincel uno de los más estimables entre cuantos hoy honran a España.

Sin temor ninguno de equivocarnos auguramos a este cuadro el estuasiasta aplauso de todo linaje de espectadores, y damos al señor Camino por su bella obra nuestra sincera y cordial enhorabuena.

Don Cláudio Aldáz, Jefe de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, se halla ligeramente indispuesto.

De todas veras deseamos su pronto restablecimiento.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio ha remitido a esta capital libros talonarios para inscribir las operaciones que se practiquen en las contrastación de pesas y medidas y los cuales han sido entregados al Fiel contraste de esta provincia.

Lo de Laredo.

El telegrama publicado por los periódicos de Madrid dando cuenta de la detención llevada a cabo por el Alcalde de Laredo, en la persona de don Cláudio Vázquez, Notario y Abogado de aquella villa, ha despertado gran curiosidad acerca de este asunto, que promete dar juego, según nuestros informes.

Parece que a consecuencia de antiguas cuestiones con la maestra de Laredo, los patronos de la obra-pía de Fuente-Fresado en una de cuyas casas se halla la escuela que paga el Ayuntamiento, entablaron contra esta corporación una demanda de desha-

cio para que desalojara el local, y que, después de algunos incidentes, acordaron pagar al Alcalde, que pagó más tarde, previa orden del Gobernador de la provincia, para evitar embargos y nuevas costas.

Enterada la Junta provincial de Beneficencia de lo ocurrido, y teniendo en cuenta que los patronos de la obra-pía habían pagado como ricos y sin previa autorización del Gobierno, acordó declarar que los patronos venían obligados a reintegrar a la fundadora el importe de lo gastado, y así se lo comunicó al Alcalde presidente de aquella junta de patronos, el cual, viendo que no satisficieron semejante suma, comenzó a inscribir contra ellos el expediente de apreciación administrativa que se sigue contra los demandadores a la Hacienda Pública. Suspenso este expediente a virtud de alzada de los demandados, la resolvió el señor gobernador en sentido negativo, autorizando al Alcalde para que le continuara hasta el cobro.

No parece que la Junta provincial de Beneficencia opinaba que procedía dicho procedimiento, pues, si nuestros informes no son inexactos, cuando se trató de dar cuenta a la Junta de tal resolución, algún vocal manifestó terminantemente que deseaba que en el acta constase que no podía aprobarse semejante decreto, porque pensaba que si se cumplía el Alcalde de Laredo, y entraba en el domicilio de los patronos, incurriría en grave responsabilidad criminal, de la que no podría salvarle la orden del gobernador; en cuyo momento esta Autoridad, deseosa de evitar discusiones y librar a la Junta de toda responsabilidad, pareció que manifestó que habiendo tomado dicho acuerdo como gobernador de la provincia, asumía toda la responsabilidad que pudiera caberle.

Esta es, en pocas palabras expresada, la cuestión de Laredo, que, como puede observarse, envuelve graves problemas que sin duda ventilarán los Tribunales de Justicia, ya que la detención de los señores Vázquez, Gándara y Velasco, obedeció a su oposición a que entrará a embargar en sus domicilios una autoridad cuya competencia no reconocen.

Ayer se desprendió una ventana de una de las habitaciones de la calle de los Tableros, cayendo a la vía pública en el momento en que transitaban varias personas, sin que afortunadamente causara daño alguno.

La sirvienta que se hallaba limpiando los cristales cayó de espaldas al interior de la habitación, causándose algunas lesiones sin importancia.

A las cuatro y media de esta mañana ha dado principio en la iglesia de Consolación el ejercicio de las Cuarenta horas, dispuesto por la Real Cofradía del Alumbrao y Vela.

Hoy a las diez y media se celebrará una solemne misa, y a las cinco y media de la tarde vísperas votivas de Santísimo Sacramento con plática a cargo del R. P. Gregorio Remón, de la Compañía de Jesús.

Mañana a la misma hora, la misa solemne oficiando de Pontifical el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, quien predicará en la función de la tarde que ha de comenzar a las siete, terminando con solemnisima Reserva de S. D. M. que habrá estado de manifiesto cuarenta horas continuas, durante las cuales darán guardia de honor permanente los Caballeros cofrades.

Estos dos dias se dirán misas, con acompañamiento de órgano, a todas las horas, celebrándose la última en el día de mañana a la una de la tarde.

Ayer fueron curados en la botica de socorro un individuo a quien otro, en la calle de Lope de Vega, arrojó un mazo de madera, magullándole un dedo de la mano izquierda; y otro sujeto que, ocupado en la descarga de un vapor atracado a Mallana, cayó a la bodega y sufrió algunas contusiones, que hicieron necesaria su conducción al Hospital.

Nuestro respetable amigo y paisano don José Antonio Cadrún se encuentra en Madrid enfermo de algún cuidado, a consecuencia de una afección pulmonar, cuya rápida curación vivamente deseamos.

En la estación central de Telégrafos de Madrid había detenido el día 25 un despacho expedito en esta ciudad para María Gutiérrez, Barquillo 8, duplicado.

«La Gaceta» recibida ayer publica un anuncio del Colegio de Corredores de esta plaza, señalando el término de seis meses para admitir reclamaciones contra la

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or bleed-through.

anza que, como Corredor de número que...

El distinguido Arquitecto don Atalano Rodríguez ha recibido el diploma de la emención honorífica...

No es la primera vez que nuestro paisano mereciera recompensas sus afanes y estudios arquitectónicos...

El celebrado maestro Bretón tiene ya arreglada la orquesta que durante la próxima temporada balnearia...

Se ha expuesto en el Colegio Notarial de Burgos el programa que ha de regir para las oposiciones de las Notarías vacantes en Baraña, Renedillo, Polientes, Castrogeriz y Durango...

El 22 de Mayo, á las once de la mañana, se subastarán, en la Sala Audiencia del Juzgado de Villacarriedo, la mitad de una casa cabaña, cuadra y pajar en San Roque de Riomiera...

Según participa el Alcalde de Bárcena de Cicero, en el pueblo de Ambroseo se halla en custodia un asno, de 4 y media cuartas de alzada...

Se ha ordenado al alcalde de Camaleño que proceda inmediatamente á abonar al maestro de Santurde de Reinoso, don Juan Pablo Martínez, la cantidad de doscientas setenta y una pesetas...

En el café del Ancora se verificará esta noche un concierto, con arreglo al siguiente programa:

Sur la Montagne, tanda, Kaulich.—Introducción de Ernani, Verdi.—La Tempestad, tanda, Chapí.—Moraina, capricho, Espinosa.—Ilusión, tanda, Waldteufel.—Pepe, mazurka, Enguita.

Hemos recibido, con agradecimiento, dos folletos conteniendo la correspondencia diplomática cambiada entre los Gobiernos de Inglaterra y Venezuela sobre reclamaciones del primero al segundo...

En el puerto de Castro-Urdiales entraron anteayer los vapores españoles Castro y Santoña, procedentes de Bilbao y Santoña, con carga general...

El mismo día salieron el England y Rabig, con cargamento de mineral de hierro para Newport, y el Castro, para Gijón, con carga general.

Habiendo pasado á situación de segunda reserva, con destino al Batallón de esta zona, los individuos procedentes de la misma y reemplazo de 1882, y teniendo que hallarse todos ellos documentados conforme á su nueva situación...

Los que por cualquier motivo carezcan de pase, identificarán su persona ante la fiscalía militar y por su conducto solicitarán se les provea del referido pase de reserva...

El conocido sastre don Federico Ontañón, que tanto ha conseguido acreditar su establecimiento en el tiempo relativamente breve que éste lleva de existencia...

Audiencia.

El juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera la causa instruida en el Juzgado de San Vicente de la Barquera contra José Martí Raboll, José González de Cosío y Martín Gómez Mier.

El señor abogado fiscal calificó los hechos del proceso como constitutivos de un delito de robo defraudado en el último párrafo del artículo 521 del Código...

Los letrados defensores, señores Lavín y Casals y Mazarrasa, formularon idénticas conclusiones á las sentadas por el ministerio público.

Juan Ibañez Mier, procesado en el Juzgado de instrucción de esta capital por supuestos de lesiones menos graves á Julio Portilla, ha sido absuelto libremente por sentencia de la sección primera...

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Muy señor mío: Con gran sorpresa he leído en el periódico que V. tan dignamente dirige, correspondiente al día 14 de los corrientes, el cual me ha entregado un amigo, el suelto que dice: «Ha regresado al puesto de Selaya la fuerza de la Guardia civil que se hallaba en el pueblo de San Román practicando gestiones en averiguación del paradero de un tratante en ganados, conocido por el Matorral y natural de Vega de Pas...»

San Pedro del Romeral 25 de abril de 1887. Victoriano Gutiérrez.

SECCION MERCANTIL.

Habana 21 de abril. Azúcares.—Centrifugas, polarización 96 á 6 1/2 reales arroba; mascabados á 5 1/4 ídem ídem.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Habana 25. Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica España.

Roma 26. Hasta la semana próxima no comenzará en la Cámara de los diputados la discusión relativa á la política seguida por el gobierno italiano en Abisinia.

Paris 26. Ha llegado á esta capital el gran Duque Miguel de Rusia. Guarda riguroso incógnito.

Paris 26. Con motivo de la presencia en Berlín de la reina de Inglaterra, se ha vuelto á hablar de la cuestión del matrimonio de la princesa Victoria, hija del emperador, con el príncipe Alejandro de Battemberg.

Paris 26. Los periódicos argelinos confirman que cerca de la raya de Marruecos ocurrieron riñas graves entre los fronterizos, pero añaden que este hecho no ha turbado las buenas relaciones entre las autoridades francesas y las marroquíes.

Paris 26. Según noticias de Berlín, á pesar de la mejoría del emperador, van á ampliarse las atribuciones del príncipe heredero.

Paris 26. El presidente de la República, señor Carnot, ha salido esta mañana de Limoges con dirección á Agen.

Paris 26. Los despachos oficiales dicen que ha sido despedido con entusiastas aclamaciones. En Burdeos se están haciendo preparativos para recibirle suntuosamente.

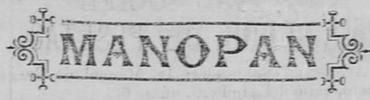
Paris 26. Las negociaciones para la celebración del tratado de comercio franco-italiano, tropiezan con tales dificultades, que se considera de todo punto imposible una avenencia, si Italia no hace nuevas concesiones.

Las corrientes proteccionistas que se advierten en las Cámaras francesas, contribuyen á entorpecer estas negociaciones.

Berlin 26.

El parte facultativo expedido á las 9 sobre el estado del emperador, dice que éste ha dormido bien durante la pasada noche.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)



Música económica.

A 8 REALES CADA ALBUM.

Album núm. 101.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Mensajero del Carnaval; Künstler-Leben; Hojas de la mañana; El Danubio azul; Los buenos tiempos pasados; Niños de Viena y Polka de Año nuevo.

Album núm. 201.—Contiene los ocho walses siguientes, por Waldteufel: Souvenir de Biarritz; Nina; Manuelita; Mello; Antoinette; Las Campanas; Magdalena y Los Lejanos.

Precio de cada album, 8 reales.

Gran surtido de Música económica de todos los autores. Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas.

L. E. DOTESIO, 34-CALLE DE LA BLANCA-34. Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

Muy deseados andan los sabios sobre las causas de las propiedades curativas del aceite de hígado de bacalao; unos las atribuyen al yodo, otros al fósforo, otros á la materia grasa que de escudarlo produce un aumento de peso que concuerda con el alivio de los enfermos. Esta cuestión ha dado un gran paso merced al reciente descubrimiento de M. Chapoteaut, que ha aislado del aceite de hígado de bacalao su principio activo, ó Morrhool, exento de la materia grasa. El aumento de peso, tan deseado por los médicos, se ha comprobado dando el Morrhool como si los pacientes hubiesen tomado el aceite que les repugnaba; la tos disminuye en breve, se normaliza el sueño y el aumento de apetito contribuye á restaurar las fuerzas y la salud.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 26, Día 27), and price values.

Table with columns for location (PARIS, BOLSIN), date (Día 26, Día 27), and price values.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 27.—10 n.

El número de heridos en el hundimiento ocurrido en Agen durante la estancia de Mr. Carnot, asciende á ciento.

Los periódicos publican detalles conmovedores de la despedida entre la emperatriz de Alemania y su madre la reina Victoria, al partir ésta de Berlín. Las dos derramaron abundantes lágrimas, mostrando una emoción profunda.

Madrid 27.—10:30 n.

Como se va haciendo general la creencia de que el señor Romero

Robledo se unirá á la derecha del partido liberal, los amigos del señor Gamazo y del señor Vega de Armijo se han creído en el caso de rechazar estas suposiciones.

Mañana se leerá en el Congreso el dictamen de la Comisión sobre los presupuestos: al menos, así se espera.

En la sesión del Congreso, los diputados de las Provincias Vascongadas han pedido que se imponga á la Diputación provincial de Guipúzcoa el correspondiente castigo por haber censurado la ley dictada introduciendo la variación de distritos electorales en aquella capital, para la elección de diputados provinciales.

Después continuó la discusión del proyecto sobre aumento de derechos á los alcoholes.

Madrid 26.—11 n.

El señor Fuenmayor ha presentado en la Cámara una proposición pidiendo que los empleados del Banco de España, encargados de la recaudación de contribuciones, pasen al servicio de la Hacienda del Estado con los mismos sueldos que ahora disfrutan.

En la sesión del Senado, el señor marqués de Hazas ha manifestado gratitud al Gobierno por los socorros destinados á los pueblos de la provincia de Santander.

Se ha discutido también en el Senado el tratado comercial con Italia, habiéndose desechado el voto particular del señor marqués de Hoyos.

Madrid 27.—11:30 n.

Los órganos oficiosos del Gobierno insisten en que se presentará á las Cortes el proyecto de ley del sufragio universal antes de suspenderse las sesiones.

El señor Castelar se muestra partidario de la elección por distritos y del voto para todo el que no tenga excepción legal.

Madrid 27.—12 n.

El señor Gladstone ha combatido en el Parlamento inglés el proyecto de ley recargando los derechos sobre los vinos embotellados, diciendo que esa medida puede entibiar las relaciones de aquel país con España.

En Nancy se ha verificado una gran manifestación de los partidarios del general Boulanger. Los boulangéristas apedrearón el Círculo de los estudiantes, sin que ocurrieran desgracias.

Madrid 28.—1 m.

En la Legación de Turquía en Madrid se ha verificado un banquete con objeto de celebrar el cumpleaños del sultán. La fiesta ha estado animada.

Hoy celebrarán una conferencia los señores Sagasta y Romero Robledo, con objeto de tratar sobre las reformas militares.

Dícese que en estas reformas serán aceptadas algunas enmiendas del señor Romero Robledo, el cual renunciará con esto al obstruccionismo en la discusión del proyecto.

Madrid 28.—2 m.

En un banquete celebrado en París por el general Boulanger con asistencia de senadores y diputados partidarios suyos, aquél afirmó su programa en los términos en que anteriormente le había expuesto. Después de un elocuente discurso del presidente del Gobierno se-

ñor Crispi, la Cámara italiana ha aprobado el tratado comercial celebrado entre España é Italia.

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS. Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece el público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacén, tanto en las ventas como en los alquileres.

PIANOS Y ARMONIUMS NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUIS E. DOTESIO al ofrecer esta nueva casa al público santanderino no hace uso de frases pomposas, limitándose á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á precios muy reducidos al contado y todas las cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PLAZZA.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales. LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS 34, calle de la Blanca, 34. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 315 Y 318, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Alcalá 12, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1883 PESETAS: 430.561.301.

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30.

Gran establecimiento de Aguas y Baños sulfurosos termales de ONTANEDA. El dueño de este establecimiento, señor Sanjuán pone en conocimiento de su escogida y numerosa clientela y del público en general que desde el 15 de mayo próximo en adelante todos los señores bañistas que se hospeden dentro del establecimiento, tendrán derecho al uso de aguas, baños, pulverizaciones y á todas las manifestaciones del balneario gratuitamente.

Los precios de hospedaje serán desde SEIS pesetas hasta 10, según las habitaciones que se ocupen. La mesa es igual para todos. El balneario en el que se hicieron importantes reformas estará atendido convenientemente. La mesa y el servicio será de primer orden, como lo tiene acreditado en tantos años en los mejores Hoteles el señor Sanjuán.

En la estación de Renedo pedir los coches del gran Hotel de Ontaneda. Se hacen envíos de estas salufiteras aguas á quien las pida, dirigiéndose al dueño del establecimiento en Ontaneda y en Santander en la gran Farmacia del Dr. Hontañón.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Caibarien, Nuevititas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. saldrá de este puerto el 9 de mayo el magnífico vapor nombrado MURCIANO.

Su capitán don Eugenio Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

VIAJE DE RECREO LA ZARCETA. SANTOÑA; Sociedad de Vapores. El día 1.º del próximo mayo, si el tiempo lo permite, hará el vapor Matilde y María, de dicha Compañía, un viaje á Bilbao, saliendo de Santoña á las dos tarde y tocando en Castro. Regresará de Bilbao el día 3 á las dos tarde tocando también en Castro.

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase á los precios siguientes: De Santoña á Bilbao Billeto de 1.ª de ida y vuelta Ptas. 7 De id. á id. de 2.ª de id. id. id. 5 De Castro á Bilbao de 1.ª de id. id. id. 4 De id. á id. de 2.ª de id. id. id. 250

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado SAINT GERMAIN, CAPITAN LEBCEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ, CAPITAN PADEL.

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE,

y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA

DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera pieza de música no existente en almacén. Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE

LOUIS E. DOTÉSIO,

34, Calle de la Blanca, 34

CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

LA HUGUINA

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

De cuantos medios más ó menos ingeniosos le han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad de que la HUGUINA, nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos dias y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

TELEFONO COLLANTES, NOVELA ORIGINAL

JUAN TERAN RUIZ.

Se vende al precio de una peseta en esta imprenta y en las principales librerías de Madrid, Valladolid, Cádiz, Sevilla y Barcelona.

En prensa del mismo autor

DOLORES.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc, y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atrazanes 6, principalizquierdo.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer losraigones.

CALZADO BARATO Y DE DURACION, 12, Calle de la Blanca, 12 FRENTE A ANGEL BASAVE.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS Contra los riesgos de transporte y accidente de todas clases.

CAPITAL SOCIAL

25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

JULIUS G. NEVILLE Y C.ª

INGENIEROS.

LIVERPOOL.—INGLATERRA.

Sucursales 11, PLAZA PALACIO, BARCELONA. en España. 13, PUERTA DEL SOL, MADRID.

PANADERIAS.—Instalaciones completas. LUZ ELECTRICA.—Idem idem. HOJALATERIAS.—Idem idem. BOMBAS de Riego.—Instalación y uso doméstico.

MOTOR A GAS.—El Vencedor

TODA CLASE DE MAQUINARIA.

Catálogos gratis.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

En la calle de San Simón, esquina á la travesía, se arrienda un local para carbonería y otros artículos.

En el Estanco de la misma calle darán razón.

CHOCOLATES de los RR. PP. BENEDICTINOS



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas en la Confeitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

TONIQUE DÉPURATIF 1874 PARIS 1875

FENO-HIERRO

Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Invecradas, Neuralgias, Nevrosis. Agotamiento, Reconstitución después de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante.

PRECIO EN FRANCIA 3 FR.

Avenue Victoria, 6

PARIS

y en todas las Buenas Farmacias.

Elixir Digestivo de Pepsina

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:

- Las Malas digestiones, Las Nauseas y las Acedias, Las Gastritis y Gastralgias, La Jaqueca, Los Vómitos, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarrasos gástricos, Las Enfermedades del Hígado, Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

En PARIS, 8, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

17, BLANCA, 17,

GRAN SURTIDO EN

GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN. Chalecos, camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros. Alfombras, mantas, plaid abrigos é impermeables para señora.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadia de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Se vende en 1807 SEGUIN 3, Rue Huguerre, 4 BORDEAUX Agente General: Comisión en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Extranjero



Punto de venta en Santander: SAN FRANCISCO, NUM. 11.

Advertisement for 'TENIA' (solitary worm) medicine, featuring an illustration of a worm and text describing its benefits for various ailments.

Lombriz solitaria ó TENIA. Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho.

EL ATLANTICO, PERIÓDICO DIARIO. REDACCION Y ADMINISTRACION, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5.50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada. Número suelto, 5 cént. de pta. De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO, GRANDES TALLERES DE

imprenta, litografía y encuadernación. IMPRENTA, LITOGRAFIA.

Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

ENCUADERNACION. Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado.

Administración general, Plaza de la Libertad, 1.